



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

CONSEJO

165.º período de sesiones

30 de noviembre – 4 de diciembre de 2020

Informe del 129.º período de sesiones del Comité del Programa (9-13 de noviembre de 2020)

Resumen

El Comité del Programa examinó diversos asuntos relativos a la planificación y la evaluación del programa, en particular con respecto a:

- a) Esquema del Marco estratégico y esquema del Plan a plazo medio para 2022-25, incluida la estrategia para la gestión del cambio.
- b) Fortalecimiento de la gobernanza y la supervisión del Marco de programación por países de la FAO.
- c) La Iniciativa Mano de la mano.
- d) Evaluación del Programa de cooperación técnica de la FAO y respuesta de la Administración.
- e) Evaluación del apoyo de la FAO al logro del hambre cero (ODS 2): segunda fase y respuesta de la Administración.
- f) Evaluación de la Estrategia de la FAO para las asociaciones con organizaciones de la sociedad civil y respuesta de la Administración.
- g) Plan de trabajo eslabonado indicativo de evaluaciones para 2021-23.
- h) Mandato de la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales.

El Comité señala a la atención del Consejo sus conclusiones y recomendaciones sobre estos asuntos.

Medidas que se proponen al Consejo

Se solicita al Consejo que haga suyas las conclusiones del Comité del Programa, así como sus recomendaciones sobre los asuntos de su incumbencia.

Las consultas sobre el contenido de este documento deben dirigirse a:

Jiani Tian
Secretaria del Comité del Programa
Tel.: +39 06570 53007

Los documentos pueden consultarse en el sitio www.fao.org.

Introducción

1. El Comité presentó al Consejo el siguiente informe sobre su 129.º período de sesiones.
2. Además del Presidente, Excmo. Sr. Hans Hoogeveen (Países Bajos), estuvieron presentes los siguientes representantes de los miembros:

Excmo. Sr. Carlos Bernardo Cherniak (Argentina)	Sr. Laith Obeidat (Jordania) ³
Sra. Jennifer Fellows (Canadá)	Sr. Muhammad Rudy Khairudin Mohd Nor (Malasia) ⁴
Sra. Tamara Villanueva (Chile)	Sra. Traoré Halimatou Kone (Malí)
Sr. NI Hongxing (China)	Sr. Donald G. Syme (Nueva Zelanda)
Excma. Sra. Céline Jurgensen (Francia) ¹	Excma. Sra. Marie-Therese Sarch (Reino Unido) ⁵
Sr. Shahin Ghorashizadeh (Irán [República Islámica del]) ²	Sr. Kayoya Masuhwa (Zambia) ⁶
3. La reunión tuvo lugar virtualmente con carácter excepcional debido a la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19).
4. El Comité del Programa confirmó, en virtud del artículo VII de su Reglamento, su acuerdo con la suspensión de la aplicación del artículo II.5 del mismo, que exige que los períodos de sesiones del Comité se celebren en la Sede de la Organización.
5. El Presidente informó a los miembros de que, en caso de que fallara la conexión técnica, se suspendería la reunión si no se alcanzaba el quórum.

I. Elección del Vicepresidente para el período comprendido entre noviembre de 2020 y junio de 2021

6. El Comité decidió por unanimidad elegir al Excmo. Sr. Carlos Bernardo Cherniak (Argentina) como Vicepresidente del Comité del Programa durante el resto de su mandato (de noviembre de 2020 a junio de 2021), en sustitución del Excmo. Sr. Mohammad Hossein Emadi (Irán [República Islámica del]).

II. Aprobación del programa y el calendario provisionales

7. El Comité aprobó el programa provisional del período de sesiones con la enmienda propuesta para que se tratara el tema 6 e) (“Mandato de la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales”) como tema para debate. Por otra parte, el Comité acordó tratar el tema 10 (“Evaluación de la Estrategia de la FAO para las asociaciones con organizaciones de la sociedad civil y respuesta de la Administración”) como tema para debate, además de considerar el asunto del multilingüismo en la Organización en relación con el tema 16 (“Asuntos varios”).
8. El Comité aprobó el calendario provisional con el cambio propuesto para que el tema 4 (“Fortalecimiento de la gobernanza y la supervisión del Marco de programación por países de la FAO”) se debatiera después del tema 7 (“Evaluación del Programa de cooperación técnica de la FAO y respuesta de la Administración”) y el tema 8 (“Evaluación del apoyo de la FAO al logro del hambre cero [ODS 2]: segunda fase y respuesta de la Administración”).

¹ La Excma. Sra. Céline Jurgensen fue designada para reemplazar a la Excma. Sra. Delphine Borione.

La Sra. Delphine Babin-Pellier fue designada para reemplazar a la Excma. Sra. Céline Jurgensen durante parte del período de sesiones.

² El Sr. Shahin Ghorashizadeh fue designado para reemplazar al Excmo. Sr. Mohammad Hossein Emadi.

³ El Sr. Laith Obeidat fue designado para reemplazar al Excmo. Sr. Fayeze Khouri.

⁴ El Sr. Muhammad Suhail Muhammad fue designado para reemplazar al Sr. Muhammad Rudy Khairudin Mohd Nor durante parte del período de sesiones.

⁵ La Sra. Elizabeth Nasskau fue designada para reemplazar a la Excma. Sra. Marie-Therese Sarch durante parte del período de sesiones.

⁶ El Sr. Kayoya Masuhwa había informado de que no podría asistir al período de sesiones.

III. Esquema del Marco estratégico (2022-2031) y esquema del Plan a plazo medio para 2022-25

9. El Comité del Programa, además de las conclusiones de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 129.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 183.º período de sesiones:

- a) apreció el proceso de consulta inclusivo llevado a cabo hasta la fecha y la incorporación de aportaciones de los Miembros en la elaboración del nuevo Marco estratégico;
- b) observó con aprecio que la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) eran elementos centrales del nuevo Marco estratégico y acogió con agrado la orientación desde la perspectiva de los ODS 1, 2 y 10;
- c) acogió con agrado la atención prestada a un enfoque de sistemas alimentarios y el discurso estratégico de “no dejar a nadie atrás mediante sistemas alimentarios sostenibles, inclusivos y resilientes para una producción, una nutrición, un medio ambiente y una vida mejores” con miras a respaldar el cumplimiento de la Agenda 2030 y las tres metas mundiales de los Miembros de la FAO;
- d) acogió con satisfacción la aplicación de cuatro aceleradores transversales o intersectoriales en las intervenciones programáticas, a saber, tecnología, innovación, datos y complementos (gobernanza, capital humano e instituciones), con vistas a potenciar al máximo los esfuerzos para lograr los ODS y facilitar la gestión de las compensaciones, con arreglo a las prioridades nacionales, y señaló que era necesario seguir esforzándose para facilitar el acceso de todos los países y partes interesadas, especialmente las poblaciones más vulnerables, a las tecnologías e innovaciones;
- e) reiteró la importancia de la labor normativa de carácter científico y basada en hechos comprobados de la FAO, y los bienes públicos mundiales de los que la FAO era responsable, como sus principales ventajas comparativas, solicitó a la FAO que siguiera aclarando la definición de “labor normativa” en el contexto del mandato básico de la Organización y acogió con agrado la intención de incrementar la visibilidad de la labor normativa y los bienes públicos mundiales en el Marco estratégico;
- f) solicitó que se informara a los Miembros acerca de las publicaciones principales de la FAO antes de su publicación;
- g) subrayó la importancia de elaborar un marco ágil y capaz de ayudar a prevenir y mitigar los efectos de los futuros desafíos, conocidos y desconocidos, en los sistemas alimentarios y a aumentar su sostenibilidad;
- h) subrayó la importancia de las cuestiones relacionadas con el género y los jóvenes y alentó que prosiguiera la elaboración de enfoques transformadores respecto de esas prioridades;
- i) recalcó el papel fundamental de todas las formas de innovación;
- j) recalcó la centralidad de las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y ambiental), la importancia del enfoque “Una salud”, la función del comercio inclusivo y el acceso a los mercados, y los precios de los alimentos;
- k) reconoció que la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021 y sus resultados previstos, de ser aceptados por los Miembros, podrían respaldar el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus ODS, especialmente el ODS 2, y deberían ser considerados por los Miembros, según procediera, por medio de los órganos rectores;
- l) recalcó la necesidad de considerar debidamente de manera neutral y equilibrada, basándose en conocimientos científicos y datos objetivos, todos los enfoques, sistemas e instrumentos disponibles para ayudar a los Miembros a lograr sistemas alimentarios sostenibles;
- m) alentó a la FAO a ayudar a los países a fortalecer las capacidades nacionales sobre recopilación de datos y estadísticas;
- n) alentó a que se enmendaran los párrafos 32, 47 y 74 del documento CL 165/3, para aclarar, reconocer y abordar mejor las compensaciones recíprocas o las sinergias, tras reconocer que las interacciones de esas compensaciones debían gestionarse también en el plano nacional;
- o) subrayó la necesidad de plena armonización con el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones para el desarrollo, incluida la función de los Coordinadores Residentes, y solicitó que se integrara mejor en el Marco estratégico de la FAO;
- p) recordó la importancia de incorporar las conclusiones de las conferencias regionales y los comités técnicos en la elaboración ulterior del Marco estratégico y el Plan a plazo medio y

- manifestó su interés en que se incorporasen las aportaciones pendientes de los órganos rectores y se le proporcionara información actualizada en su siguiente período de sesiones;
- q) señaló que esperaba vivamente que siguieran elaborándose las esferas programáticas prioritarias y el marco de resultados estratégico, en consulta con los Miembros, y acogió con agrado el acuerdo de la Administración para proporcionar el plan de gestión del cambio antes de su siguiente período de sesiones;
- r) acogió con satisfacción el esquema general para la elaboración del Marco estratégico y señaló que aguardaba con interés la celebración de nuevas consultas formales e informales con los Miembros con miras a su elaboración.

IV. Fortalecimiento de la gobernanza y la supervisión del Marco de programación por países de la FAO

10. El Comité:

- a) manifestó su aprecio por la exposición realizada por la Administración acerca del fortalecimiento de la gobernanza y la supervisión del Marco de programación por países (MPP) de la FAO;
- b) tomó nota de la respuesta de la Administración en cuanto a que las nuevas directrices para el MPP eran plenamente conformes con las Directrices del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible;
- c) subrayó la necesidad de que los gobiernos participaran decididamente y acogió con agrado que el Marco de Cooperación se estuviera elaborando conjuntamente con los gobiernos, y observó que apoyaría un análisis fundamentado para la acción sobre el terreno y los obstáculos que deberían sortearse;
- d) acogió con agrado el enfoque más coordinado entre los organismos en el plano nacional a fin de prestar apoyo a los países para acelerar sus progresos hacia la consecución de los ODS y observó que las entidades de las Naciones Unidas que contribuían debían rendir cuentas colectiva e individualmente en relación con el Marco de Cooperación;
- e) observó que el seguimiento del MPP y la presentación de informes al respecto se llevarían a cabo conjuntamente con el Marco de Cooperación como parte de un paquete colectivo de las Naciones Unidas más coordinado en el plano nacional, sobre la base de las metas e indicadores de los ODS y con un seguimiento en línea mediante un sistema común (UN INFO), así como mediante la presentación de informes de ámbito institucional de la FAO, concretamente el informe de síntesis del examen a mitad de período y el informe sobre la ejecución del programa;
- f) recordando la recomendación 7 de la evaluación del apoyo de la FAO al logro del ODS 2 (PC 129/3), subrayó que era necesario que el nuevo Marco estratégico de la FAO usase asimismo las metas e indicadores de los ODS, lo que permitiría centrar la atención y hacer un seguimiento de los progresos realizados de forma coherente en todos los niveles, y acogió con agrado el acuerdo de la Administración de mejorar la visibilidad de la presentación de informes sobre resultados de las oficinas de la FAO en los países en el nuevo Marco estratégico;
- g) observó que el Comité Directivo Conjunto de cada país y las Naciones Unidas del Marco de Cooperación, copresidido por el Coordinador Residente y el gobierno, proporcionaría gobernanza y supervisión en el plano nacional, con miras a garantizar que los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo respalden colectivamente su control por parte de los países y aborden las prioridades y carencias nacionales en relación con los ODS;
- h) destacó la importancia de los mecanismos de rendición de cuentas y de la supervisión por parte de los órganos rectores de la FAO de su labor en el plano nacional;
- i) acogió con agrado las evaluaciones del MPP por medio de las evaluaciones de los programas de la FAO en los países, así como a través de las evaluaciones del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, y observó que las futuras evaluaciones de los programas en los países promoverían el control nacional de las evaluaciones y la rendición de cuentas mutua en los países, entre otras cosas;
- j) solicitó más información acerca de las evaluaciones comunes de los países, en especial con respecto a la conceptualización de la preparación, la ejecución y el seguimiento, y acogió con agrado su utilización en todo el proceso con miras a validar las conclusiones y lograr adelantos en la promoción de la Agenda 2030 y recalcó la necesidad de que los gobiernos participasen en estos análisis.

V. La Iniciativa Mano de la mano

11. El Comité:

- a) acogió con satisfacción la presentación de los progresos realizados en la ejecución de la Iniciativa Mano de la mano;
- b) reconoció los progresos sustanciales de la Iniciativa Mano de la mano, subrayó la necesidad de que estuviera dirigida y controlada por los países y solicitó información periódica sobre la ejecución de la Iniciativa y su calendario;
- c) solicitó que la Iniciativa Mano de la mano se extendiera también a los países en desarrollo de ingresos medianos y altos a fin de garantizar que nadie se quedara atrás;
- d) convino en la importancia de reforzar las capacidades nacionales y locales, de acuerdo con las prioridades de los gobiernos, para mejorar la integración y el análisis de datos, con la finalidad de abordar múltiples objetivos de la Agenda 2030;
- e) consideró formas de mejorar la complementariedad y de ampliar el enfoque analítico y asociativo de la Iniciativa Mano de la mano con miras a fortalecer el apoyo de la FAO a los países para ayudarles a lograr sus objetivos y atender sus prioridades, así como la respuesta de la Organización a la pandemia de la COVID-19 y sus efectos;
- f) recordó la importancia de que la Iniciativa se integrara plenamente en la programación conjunta de los organismos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y en la Agenda 2030;
- g) destacó las ventajas que conllevaba mejorar la utilización de datos y técnicas analíticas para posibilitar la toma de decisiones mejor fundamentadas y la pertinencia de la innovación en las prácticas, tecnologías, inversiones, políticas e instituciones;
- h) acogió con agrado el enfoque flexible e innovador de emparejamiento aplicado para establecer asociaciones multidimensionales que refuerzan la movilización de medios de ejecución (incluidos conocimientos generales y tecnológicos, todas las formas de innovación, tecnologías, la digitalización, el acceso a los mercados, el desarrollo de la capacidad, y la financiación e inversión) para acelerar los avances hacia la consecución de las prioridades nacionales de desarrollo sostenible en lo relativo a la alimentación y la agricultura y el desarrollo rural;
- i) observó con reconocimiento el enfoque transparente adoptado para el seguimiento de los resultados de la Iniciativa Mano de la mano, de múltiples partes interesadas;
- j) alentó a la FAO a aprovechar la colaboración entre los organismos con sede en Roma (OSR), como por ejemplo el Plan de acción de los OSR para el Sahel;
- k) recalcó la necesidad de elaborar una política de datos transversal a fin de velar por la gobernanza de los datos, su integridad y privacidad, así como los derechos de propiedad intelectual, y de cumplir las normas y los protocolos internacionales, y solicitó a la FAO que informara a los Miembros al respecto.

VI. La Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021 y la labor de la FAO en relación con los sistemas alimentarios (Tema para información)

12. El Comité:

- a) acogió con satisfacción la información actualizada acerca del proceso preparatorio de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021 y el importante apoyo técnico y logístico proporcionado por la FAO y acogió con satisfacción la consulta informal del Grupo de Amigos;
- b) señaló que el Secretario General había anunciado la fecha y el lugar de la Cumbre (septiembre de 2021, Nueva York) y que se organizaría un acto previo a la Cumbre en Roma durante el verano de 2021;
- c) reconoció la importante contribución de la labor técnica de la FAO en materia de sistemas alimentarios y su apoyo al proceso de preparación de la Cumbre y alentó a que la FAO siguiera haciendo aportaciones técnicas y científicas continuas al contenido de la Cumbre, señalando que la FAO no estaba conduciendo el proceso;
- d) observó con preocupación la falta de neutralidad y solidez científica en la labor relativa a algunas de las líneas de acción, así como la escasa participación de los Miembros, la incertidumbre sobre la gobernanza y el proceso, en especial la función del Comité Asesor,

- el Grupo de promotores, la participación de los Miembros en las líneas de acción y los resultados deseados de la Cumbre, y recalcó la importancia de que los Miembros participaran plenamente en el proceso de preparación;
- e) destacó la importancia de integrar plenamente al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) en la preparación y el seguimiento de la Cumbre, así como de sus productos acordados en cuanto aportaciones a las líneas de acción, tras reconocer la labor del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN) a ese respecto y señalar la labor en curso en relación con las Directrices voluntarias del CSA sobre los sistemas alimentarios y la nutrición;
 - f) destacó la necesidad de adoptar un planteamiento basado en la ciencia y en hechos comprobados, la importante función del comercio y el acceso a los mercados y la importancia de enfoques sostenibles e integrados, en especial en vista de la celebración de la 15.ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP 15) y el 26.º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 26) y la importancia de las compensaciones recíprocas y de discursos equilibrados;
 - g) tomó nota con aprecio de las conclusiones formuladas en el 27.º período de sesiones del Comité de Agricultura y en el 25.º período de sesiones del Comité Forestal con respecto a la labor de la FAO en apoyo del desarrollo de sistemas alimentarios sostenibles;
 - h) manifestó su interés en que, en su 130.º período de sesiones, se le presentara un nuevo informe sobre la marcha de los preparativos.

VII. Proyecto de visión y estrategia relativas a la labor de la FAO en materia de nutrición (Tema para información)

13. El Comité:

- a) acogió con satisfacción el proyecto de visión y estrategia relativas a la labor de la FAO en materia de nutrición y los esfuerzos por realizar consultas durante la formulación del proyecto de estrategia, y recalcó la necesidad de integrar las recomendaciones formuladas por los comités técnicos de la FAO para ultimar la estrategia;
- b) hizo hincapié en los efectos de la COVID-19 en la nutrición, la necesidad de adoptar políticas integradas y dedicar atención a las cuestiones relacionadas con la desigualdad y el género, la importancia de principios como la transparencia y el no ocasionar perjuicios, la diversidad alimentaria, la atención al conflicto de intereses, el refuerzo de las capacidades de los países, la gestión y el análisis de datos en la labor de la FAO en materia de nutrición y la colaboración con el sector privado y la sociedad civil, y recalcó la necesidad de que los Miembros y las partes interesadas pertinentes participaran activamente en las negociaciones en curso relativas a las Directrices voluntarias del CSA sobre los sistemas alimentarios y la nutrición;
- c) acogió con agrado la aclaración de la división de responsabilidades en el seno de la Organización;
- d) manifestó su interés en examinar la versión final de la estrategia en su 130.º período de sesiones con vistas a someterla a la aprobación del Consejo.

VIII. Información actualizada sobre la respuesta de la FAO al recrudecimiento de la langosta del desierto y al gusano cogollero del maíz (Tema para información)

14. El Comité:

- a) reconoció la función decisiva que la Organización seguía desempeñando en la lucha contra el recrudecimiento de la langosta del desierto y el brote del gusano cogollero del maíz;
- b) acogió con satisfacción la puesta en marcha por el Director General del Plan de respuesta mundial contra la langosta del desierto y la Acción mundial de la FAO de lucha contra el gusano cogollero del maíz, reconociendo la necesidad de establecer mecanismos mundiales de coordinación que permitieran ampliar el apoyo técnico e invertir la tendencia creciente de los daños ocasionados;

- c) apreció la información sobre la situación actual, acogió con satisfacción los progresos realizados, tomó nota de las previsiones sobre las regiones afectadas y subrayó que deberían proseguir e intensificarse los esfuerzos, con inclusión de la movilización de recursos y las operaciones de control y vigilancia, a fin de minimizar las repercusiones en la seguridad alimentaria y la nutrición y, al mismo tiempo, velar por la sostenibilidad mediante métodos de manejo integrado de plagas y un enfoque basado en el nexo entre la acción humanitaria y el desarrollo;
- d) reconoció la importancia de adoptar medidas preventivas en el ámbito de los medios de vida desde el principio de la infestación de langosta del desierto como mejor forma de prevenir las consecuencias en cuanto a la inseguridad alimentaria de las pérdidas de cultivos y de terrenos de pasto provocadas por su recrudescimiento;
- e) tomó nota de que la respuesta de la FAO contra la langosta del desierto proseguiría después de diciembre de 2020;
- f) manifestó su interés en conocer los resultados de la primera fase de la evaluación en tiempo real de la respuesta contra la langosta del desierto y en recibir información actualizada en el futuro.

IX. Información actualizada acerca del Plan de acción de la FAO sobre género (Tema para información)

15. El Comité:

- a) apreció la información actualizada reconociendo la importancia de integrar las cuestiones de género como tema transversal y de establecer vínculos con otras esferas de trabajo de la FAO, acogió con agrado la teoría del cambio e instó a todos los Miembros a apoyar el compromiso de trabajar por la igualdad de género, subrayando la importancia de utilizar planteamientos de género transformadores para combatir el sesgo y las desigualdades de género;
- b) señaló la importancia de establecer vínculos estrechos entre el Plan de acción sobre género y el Marco estratégico y con la línea de trabajo actual del CSA sobre igualdad de género y empoderamiento de la mujer, solicitó que se dedicara un capítulo aparte a los progresos realizados con respecto al Plan de acción en el informe de síntesis del examen a mitad de período y el informe sobre la ejecución del programa, y propuso que se facilitaran fondos suficientes para respaldar la ejecución del Plan de acción sobre género.

X. Mandato de la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales

16. El Comité:

- a) señaló los progresos realizados en la elaboración del mandato de la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales sobre la base de las observaciones recibidas por el Comité de Agricultura en su 27.º período de sesiones y el Comité Forestal en su 25.º período de sesiones;
- b) subrayó la necesidad de que en el mandato se expusiera la labor relativa a todos los sectores alimentarios y agrícolas, incluidas la ganadería y la acuicultura;
- c) hizo hincapié en la importancia de las cuestiones relacionadas con las aplicaciones de tecnología digital y los datos, en particular la gestión, la protección de datos, los derechos de propiedad intelectual y la privacidad, y solicitó que estas se incluyeran en el Plan de acción;
- d) solicitó a la Plataforma que elaborara un marco sobre la base de las prácticas recomendadas en relación con la alimentación y la agricultura digitales para que los Miembros lo consideraran mediante los procesos de los órganos rectores de la FAO, después del examen de su mandato por el Consejo;
- e) reconoció que los participantes del Grupo de representantes intergubernamentales se nombrarían de acuerdo con los criterios de los Miembros;
- f) expresó su apoyo a la labor de la Plataforma y la necesidad de fortalecer la gobernanza, en particular la implicación de los Representantes Permanentes ante la FAO y de los bancos regionales de desarrollo;
- g) reconoció a la Plataforma en cuanto importante instrumento para apoyar a los pequeños y medianos productores y a los agricultores familiares, con especial atención a las mujeres y los jóvenes rurales e indígenas, con miras a fomentar sus capacidades y el acceso a herramientas innovadoras y mejorar la sostenibilidad, calidad y resiliencia de las actividades agrícolas y pecuarias;

- h) subrayó la importancia de una financiación extrapresupuestaria suficiente de la Plataforma;
- i) señaló que el mandato se seguiría examinando en consonancia con las observaciones del Comité de Pesca en su 34.º período de sesiones, antes de su presentación al Comité del Programa y el Consejo en 2021.

XI. Evaluación del Programa de cooperación técnica de la FAO y respuesta de la Administración

17. El Comité, además de las conclusiones de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 129.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 183.º período de sesiones:

- a) acogió con satisfacción el análisis de los efectos catalizadores del Programa de cooperación técnica (PCT) y sus contribuciones al desarrollo del sector de la alimentación y la agricultura a escala nacional presentado en el informe de la evaluación, y tomó nota de la respuesta de la Administración;
- b) reafirmó que el PCT complementaba la labor normativa de la FAO al brindar cooperación técnica sobre el terreno, en función de la demanda, así como para respaldar el posicionamiento, la visibilidad y las operaciones de la FAO en los países;
- c) subrayó la necesidad de hacer que el PCT fuera un instrumento estratégico y catalizador que facilitara el cumplimiento de la Agenda 2030 y recomendó que se intensificaran los esfuerzos para asegurar que más proyectos del PCT tuvieran un efecto catalizador;
- d) solicitó que se siguiera analizando la puesta en práctica del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el marco del PCT;
- e) acogió con satisfacción los progresos realizados para aumentar la transparencia y solicitó información más detallada, en especial en relación con los criterios empleados para la asignación de fondos;
- f) recalcó la necesidad de disponer de un sistema de seguimiento institucional y de mecanismos de garantía de calidad de los proyectos del PCT y rendición de cuentas respecto del uso efectivo de los fondos del PCT;
- g) acogió con agrado las iniciativas que la Administración había puesto en marcha para reinventar el PCT, tras la aprobación del nuevo Marco estratégico de la FAO, a fin de garantizar un enfoque integral, programático y responsable acorde con la nueva visión y las nuevas prioridades de la Organización;
- h) observó que era necesario revisar los porcentajes de distribución del PCT entre las regiones, con arreglo a lo establecido en el período extraordinario de sesiones de la Conferencia de la FAO de 2008 (párrafo 35, medida 3.23)⁶, y recomendó que el Comité del Programa y el Comité de Finanzas examinaran la cuestión en su siguiente reunión conjunta;
- i) solicitó a la FAO que comenzara un proceso estratégico, en consulta con los Miembros, con miras a perfeccionar y a ser posible unificar los criterios para la asignación de recursos, más allá de los criterios tradicionales basados en los ingresos per cápita, y teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada región;
- j) manifestó su interés en la celebración de deliberaciones y consultas formales con los Miembros acerca de posibles actualizaciones de los criterios del PCT en consonancia con los desafíos actuales y las nuevas prioridades de la FAO;
- k) examinó la cuestión de las futuras consignaciones de créditos para el PCT y destacó que deberían basarse, aunque no exclusivamente, en criterios basados en datos objetivos;
- l) solicitó a la Administración que siguiera simplificando el ciclo de los proyectos del PCT y los procedimientos de aprobación;
- m) manifestó su interés en recibir periódicamente información actualizada sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones, entre otras cosas sobre la rendición de cuentas y sobre la distribución eficaz de los recursos entre las regiones, así como la asignación de recursos por las oficinas regionales de la FAO.

⁶ <http://www.fao.org/tempref/docrep/fao/meeting/014/k3413s.pdf>.

XII. Evaluación del apoyo de la FAO al logro del hambre cero (ODS 2): segunda fase y respuesta de la Administración

18. El Comité apreció la exhaustiva evaluación y el hecho de que la Administración hubiera aceptado todas las recomendaciones derivadas de esta. En particular, el Comité:

- a) coincidió con las recomendaciones y acogió con agrado las medidas propuestas en la respuesta de la Administración;
- b) destacó la importancia de determinar medidas tangibles para potenciar las capacidades en el plano nacional, en particular mejorando el intercambio de conocimientos y reforzando la capacidad operacional para brindar asistencia a los países, y reconoció los esfuerzos en curso para mejorar las capacidades operacionales mediante la renovación de la estructura en la Sede y el establecimiento de estructuras y enfoques regionales y subregionales más coherentes a fin de velar por que la Organización ofreciera resultados tangibles, significativos y visibles a sus Miembros como una FAO unificada;
- c) señaló con preocupación la falta de capacidad en los países para la ejecución de programas y proyectos sobre el terreno;
- d) acogió con beneplácito el compromiso de la FAO de fortalecer las capacidades administrativas y operacionales descentralizadas mediante, entre otras cosas, una mayor delegación de facultades, y mejorar la combinación de competencias a fin de adoptar un enfoque programático, potenciar al máximo las asociaciones e integrar mejor los activos mundiales y locales de la FAO para poner de relieve la valiosa contribución de la Organización al logro de los ODS en consonancia con las recomendaciones derivadas de la *Evaluación del marco de resultados estratégico de la FAO*;
- e) recalcó la importancia de la armonización con la puesta en práctica del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo e invitó a la FAO a aprovechar las oportunidades ofrecidas por este nuevo posicionamiento, así como a incorporarlo en su nuevo Marco estratégico, con miras a fortalecer el apoyo de la FAO al logro de las metas del ODS 2 por parte de sus Miembros reforzando aún más la labor de la Organización en los países;
- f) subrayó la importancia de adaptar los enfoques mundiales de la FAO a los contextos locales y mejorar el intercambio de conocimientos de forma participativa y horizontal, superando las diferencias lingüísticas y culturales;
- g) subrayó la importancia de integrar principios fundamentales de la Agenda 2030 en toda la labor de la FAO, en particular los relacionados con enfoques holísticos y el principio de “no dejar a nadie atrás”;
- h) señaló las ventajas comparativas de la FAO en las esferas del ODS 2, reconoció los esfuerzos de la Organización por adoptar el enfoque basado en los sistemas alimentarios y tomó nota de las medidas determinadas para dedicar mayor atención a cuestiones tales como la biodiversidad, los bosques y los ecosistemas, que son importantes para el logro de la seguridad alimentaria y la nutrición, e instó a la FAO a intensificar sus esfuerzos para integrar en sus actividades las tres dimensiones del desarrollo sostenible en su conjunto;
- i) alentó a la FAO a integrar aún más los productos acordados del CSA en sus actividades, como correspondiera, dada su ventaja comparativa única en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición, y reconoció la labor del GANESAN a ese respecto;
- j) reconoció la valiosa labor realizada por la FAO junto con sus Miembros con vistas a la preparación y ejecución de proyectos dentro del marco del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Fondo Verde para el Clima con objeto de fomentar la resiliencia al clima;
- k) destacó la importancia de las contribuciones voluntarias no específicas de los donantes y de priorizar las intervenciones en las esferas comprendidas en el mandato básico de la Organización para hacer un uso eficiente de los limitados recursos disponibles;
- l) recalcó, en el contexto del crecimiento nominal cero del presupuesto ordinario, la importancia de las asociaciones con el sector privado y de intensificar los esfuerzos en la puesta en práctica de los sistemas de cooperación Sur-Sur y triangular.

XIII. Plan de trabajo eslabonado indicativo de evaluaciones para 2021-23

19. El Comité acogió con satisfacción el completo plan de trabajo de evaluaciones para 2021-23 e hizo suyo el plan de trabajo, contenido en el documento PC 129/4.

20. El Comité:

- a) invitó a la Oficina de Evaluación a incluir en la siguiente actualización del plan de trabajo propuestas para una evaluación de la aplicación por la FAO de la Resolución 7/2019 de la Conferencia, titulada “Mayor integración de enfoques agrícolas sostenibles, incluida la agroecología, en las futuras actividades de planificación de la FAO”, comprendido un balance de la gama completa de enfoques y sistemas agrícolas sostenibles, y una evaluación del uso de datos en las plataformas de datos de la Organización;
- b) invitó a la Oficina de Evaluación a organizar presentaciones informales sobre la evaluación del nexo acción humanitaria-desarrollo-paz, la evaluación en tiempo real de la respuesta de la FAO a la langosta del desierto, la evaluación de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y, si así lo decidieran los órganos rectores de la CIPF, la evaluación de la estrategia para el lago Chad, y la evaluación de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe;
- c) acogió con agrado la intención de abordar la función de las oficinas descentralizadas en la nueva política de evaluación de la FAO y de que la Oficina de Evaluación proporcionara orientación y capacitación a las oficinas descentralizadas a ese respecto.

XIV. Evaluación de la Estrategia de la FAO para las asociaciones con organizaciones de la sociedad civil

21. El Comité acogió con agrado el informe de evaluación y el hecho de que la Administración hubiera aceptado todas las recomendaciones derivadas de esta y tomó nota de las implicaciones con respecto a los recursos de su plena aplicación.

22. El Comité:

- a) subrayó la importancia de la contribución de las asociaciones con organizaciones de la sociedad civil (OSC) con miras a cumplir el mandato de la FAO y los ODS y alentó a la FAO a que siguiera utilizando la Estrategia como un marco general para orientar la colaboración de la FAO con la sociedad civil, facilitando la colaboración en materia de valores comunes y las asociaciones basadas en la demanda fundamentadas en la igualdad, la confianza, la inclusión y los beneficios mutuos;
- b) reiteró la importancia de colaborar con organizaciones de la sociedad civil y de crear un mecanismo para reforzar las oficinas en los países a fin de llevar a cabo esta tarea en plena coordinación con los gobiernos y con su pleno acuerdo;
- c) solicitó a la Organización que integrara las contribuciones de las OSC en sus principales líneas y programas de trabajo mediante asociaciones estratégicas programáticas y a largo plazo;
- d) alentó a la Organización a promover iniciativas de múltiples partes interesadas en el plano nacional que permitieran a las OSC colaborar de manera inclusiva y eficaz con la FAO, los gobiernos y otros actores del desarrollo;
- e) alentó a la Organización a acelerar sus esfuerzos para simplificar los procesos e instrumentos para el desarrollo de asociaciones eficaces, garantizando que las salvaguardias necesarias fueran proporcionales a los diferentes niveles y grados de la colaboración propuesta;
- f) destacó la importancia de armonizar la labor de la FAO en materia de colaboración con la sociedad civil con el CSA y su Mecanismo de la sociedad civil;
- g) solicitó a la Organización que utilizara en la Estrategia conceptos acordados multilateralmente, así como vínculos con principios científicos y hechos comprobados;
- h) solicitó a la Organización que fortaleciera los mecanismos de seguimiento y evaluación de las asociaciones dentro del nuevo Marco estratégico.

**XV. Informe de seguimiento de la evaluación de la contribución de la FAO a la ordenación integrada de los recursos naturales en favor de la sostenibilidad de la agricultura (OE 2)
(Tema para información)**

23. El Comité:

- a) tomó nota del informe de seguimiento y de los progresos realizados, alentó a la FAO a que siguiera llevando a cabo actividades de apoyo a la agricultura sostenible, acogió con agrado la información suministrada sobre la recolección de datos y manifestó su interés en recibir más información actualizada;
- b) solicitó que, al aplicar las recomendaciones, se prestara más atención a compartir la gama completa de enfoques en materia de alimentación y agricultura sostenibles de manera equilibrada y neutral;
- c) solicitó que en el nuevo Marco estratégico se tuvieran plenamente en cuenta los resultados de la evaluación, integrando la gestión sostenible de los recursos naturales en los distintos sectores agrícolas, y destacó la necesidad de trabajar en todos los enfoques para promover la agricultura sostenible.

**XVI. Resumen del mandato de la evaluación conjunta de la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma
(Tema para información)**

24. El Comité:

- a) acogió con satisfacción el resumen del mandato de la evaluación conjunta de la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma (OSR);
- b) recalcó la importancia de la evaluación de la colaboración entre los OSR dentro del contexto más amplio del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y de evaluar la colaboración conforme a los cuatro pilares del marco para la colaboración en los planos mundial, regional y nacional de 2016;
- c) solicitó que se presentaran los resultados preliminares con antelación suficiente para contribuir a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021.

**XVII. Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Comité del Programa
(Tema para información)**

25. El Comité:

- a) acogió con agrado el informe sobre los progresos realizados en la aplicación de sus recomendaciones en cuanto instrumento de aprendizaje para el Comité en relación con la formulación de sus recomendaciones;
- b) observó que las medidas requeridas en las recomendaciones consignadas en las filas 19 y 21 (relativas a la resistencia a los antimicrobianos) no se habían ultimado y que el código de colores para dichas filas debería cambiarse de verde a amarillo;
- c) tras recordar los párrafos 15 c) y 15 i) del informe del 128.º período de sesiones del Comité del Programa con respecto a la necesidad de un proceso consultivo con los Miembros sobre el Plan de trabajo tripartito, y la decisión adoptada por el Consejo en su 163.º período de sesiones de establecer indicadores relacionados con la resistencia a los antimicrobianos en el marco de resultados, acogió con agrado el compromiso de la Administración de consultar con los Miembros sobre el Plan de trabajo tripartito y con los comités técnicos, e informalmente con los Miembros, acerca de los indicadores propuestos sobre la resistencia a los antimicrobianos, sin mayor dilación.

XVIII. Programa provisional del 130.º período de sesiones del Comité del Programa (Tema para información)

26. El Comité:

- a) tomó nota del programa provisional y solicitó que se celebrase una reunión informal antes del período de sesiones oficial para consolidar y finalizar el programa de su 130.º período de sesiones;
- b) solicitó que, en el tema relativo al Marco estratégico, se incluyeran subtemas para considerar el plan de gestión del cambio de la FAO, el marco de resultados y la gobernanza de la labor de la FAO en el plano nacional y la rendición de cuentas al respecto;
- c) se refirió a las consecuencias programáticas de la Declaración por la sostenibilidad de la pesca y la acuicultura emitida con ocasión del 25.º aniversario del Código de Conducta para la Pesca Responsable;
- d) solicitó la inclusión de un tema sobre el enfoque “Una salud” en la labor de la FAO sobre las zoonosis y la resistencia a los antimicrobianos;
- e) solicitó la inclusión de un tema sobre la nueva Estrategia para la colaboración con el sector privado;
- f) solicitó la inclusión de un tema relativo a las medidas adoptadas por la Organización para poner en práctica plenamente el multilingüismo.

XIX. Fecha y lugar del siguiente período de sesiones

27. El Comité tomó nota de las fechas propuestas para su 130.º período de sesiones, que se celebraría del 22 al 26 de marzo de 2021, y reconoció que las disposiciones para el período de sesiones se establecerían en función de la evolución de las restricciones relacionadas con la COVID-19.

XX. Asuntos varios

28. El Comité:

- a) expresó su preocupación por la demora en la publicación de los documentos para su 129.º período de sesiones, señalando en particular el significativo retraso en la publicación de las versiones en algunos idiomas;
- b) recalcó la necesidad de cumplir estrictamente las reglas establecidas para la publicación oportuna de los documentos en todos los idiomas de la FAO para las reuniones de los órganos rectores, de conformidad con los plazos acordados y con los indicadores establecidos en el marco de resultados de la FAO;
- c) subrayó la naturaleza transversal del multilingüismo en la FAO como característica definitoria de la Organización que permitía a todos los Miembros participar en las actividades y la gobernanza en igualdad de condiciones;
- d) observó que el retraso en la publicación de los documentos en todos los idiomas podía deberse principalmente a su tardía finalización en el idioma en que se redactaban originalmente, más que a problemas de traducción;
- e) señaló que las circunstancias extraordinarias derivadas de las repercusiones de la pandemia de la COVID-19 habían exacerbado las dificultades para preparar, finalizar y traducir los documentos oportunamente, y apreció los esfuerzos y el compromiso de la Organización a este respecto;
- f) acordó que, en futuros períodos de sesiones, el Comité respetaría la regla de que los documentos que no se hubieran publicado en todos los idiomas del Comité en el plazo establecido no se considerarían en la reunión;
- g) recomendó que el Consejo solicitara a la Administración que preparase un informe exhaustivo en el que se presentaran un análisis y soluciones para mejorar el multilingüismo en todas sus dimensiones transversales en la labor de la FAO, incluidas medidas concretas para garantizar la publicación oportuna de los documentos en todos los idiomas para las reuniones de los órganos rectores, y lo sometiera a la consideración del Consejo en su 166.º período de sesiones tras su examen por el Comité del Programa y el Comité de Finanzas en su reunión conjunta.